

OBJETIVO

Desarrollar las actividades correspondientes para la obtención del documento final del proceso de elaboración del Plan Comunal de Prevención y Atención de Emergencias.



1. Digitalización de los resultados de la actividad presencial.
2. Revisión y ampliación del documento.
3. Corrección e impresión del documento.



pasó 1

- Una vez recolectada toda la información en la actividad presencial, ésta se someterá a un proceso de digitalización y revisión de todos los resultados obtenidos, por parte del coordinador o facilitador, con el fin de obtener un producto uniforme y que reúna todos los aportes de los participantes en un documento borrador que será enviado al CCE para su revisión y ampliación.



pasó 2

- El paso siguiente es enviar el primer borrador de los resultados de la actividad presencial al Comité Comunal de Prevención y Atención de Emergencias con las observaciones correspondientes, para que éstos lo revisen, amplíen e introduzcan nuevos datos (que podrían estar pendientes) y así corrijan y actualicen el documento, recordando que este es un proceso para la comunidad y elaborado por ellos mismos.
- Si fuese necesario y el facilitador o el Comité Comunal lo consideran así, se debería realizar una visita y recorrer la comunidad para determinar con mayor exactitud la información del documento. Posteriormente el CCE envía el documento con las correcciones al Facilitador para continuar con el siguiente paso.





pasó 3

- El documento vuelve al facilitador (Comité Local de Prevención y Atención de Emergencias) para ser corregido por última vez, imprimirlo y reproducirlo en las cantidades que se acuerden con el CCE y dentro de las posibilidades reales de la institución que patrocina el proceso.
- Establecer los medios por los cuales será presentada y distribuida la información (boletines, mapas, circulares, afiches, etc.) y en qué cantidades de acuerdo con las necesidades del Comité Comunal para que dichos documentos sean conocidos por las personas, las organizaciones e instituciones que desarrollen acciones de prevención y atención de emergencias en la comunidad.
- También debe contemplarse la reproducción de los documentos que se consideren de distribución masiva (anexos) los cuales deben contener información que la comunidad deba conocer en todo momento, como las recomendaciones sobre las acciones a seguir en caso de una situación de emergencia, así mismo cualquier otra información que el Comité Comunal considere necesaria.



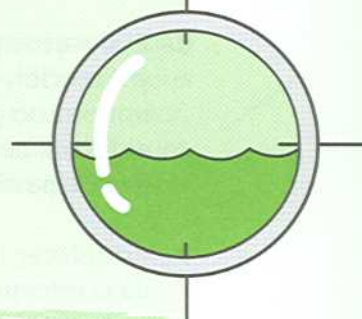
Actividad 4

Divulgación del Plan Comunal de Prevención y Atención de Emergencias

Guía para el Facilitador Comunal

OBJETIVO

Definir las acciones para la divulgación del Plan Comunal de Prevención y Atención de Emergencias, y la presentación de los resultados obtenidos en el proceso a la comunidad.



1. Convocatoria de los pobladores
2. Presentación y divulgación de los resultados a la comunidad



pasó 1

Para garantizarnos éxito en esta actividad, debe haber un proceso de convocatoria tanto de las personas de la comunidad, como de los grupos organizados de ésta y de las instituciones que atienden las diferentes necesidades y servicios en la zona (Comité Local, Cruz Roja, Bomberos, Policía, etc.).

pasó 2

La exposición no deberá extenderse mucho tiempo y estará orientada a la presentación de los resultados más relevantes del proceso, asimismo a informar a la población de los riesgos a los cuales se ven expuestos y a las medidas que se deben tomar en caso de una situación de emergencia.

Además se distribuirán los documentos que estén dirigidos a la población en general, para que estos conozcan las medidas a tomar en caso de una situación de emergencia.

Aspecto importante a resaltar en este apartado es que la presentación estará a cargo de uno de los miembros del Comité Comunal de Prevención y Atención de Emergencias.



Consideraciones particulares

Guía para el Facilitador Comunal

Para la elaboración efectiva del Plan Comunal de Atención y Prevención de Emergencias, presentamos algunas consideraciones que ayudarán a los facilitadores en su trabajo con relación a la comprensión y asimilación de los contenidos que los participantes deberán manejar:

- La elección de los miembros del Comité Comunal de Prevención y Atención de Emergencias debe ser conducida por un facilitador del Comité Local de Prevención y Atención de Emergencias, pero éste no debe interferir en la decisión de los pobladores de la comunidad.
- Se debe conocer la problemática social, económica y ambiental de las comunidades en las que se trabaja.
- No olvidar la problemática de riesgo de las comunidades aledañas y la injerencia de éstas en la comunidad que se atiende y viceversa.
- Brindar ejemplos comunales y de realidades locales.
- Promover la participación y la integración de todas las organizaciones presentes en la comunidad en cada una de las diferentes secciones del plan.

